



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

INSTRUCTIVO FOTOGRAFÍA DIGITAL VÁLIDA PARA TRÁMITES EN LA URNA

<https://sirna.ramajudicial.gov.co>
Carrera 8 No. 12B - 82 Piso 4 (Bogotá)
(601) 381 7200 Ext. 7517 - 7519
regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co
csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co
@JudicaturaCSJ
Consejo Superior de la Judicatura
Consejosuperiorjudicatura
Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Administrando Justicia Podcast
Consejo Superior de la Judicatura

Si va a realizar alguno de los trámites descritos en los artículos 4, 6, 8, 10, 11, 14 o 19 del Acuerdo PCSJA25-11294 de 2025, tenga en cuenta las especificaciones técnicas de la fotografía que debe aportar:

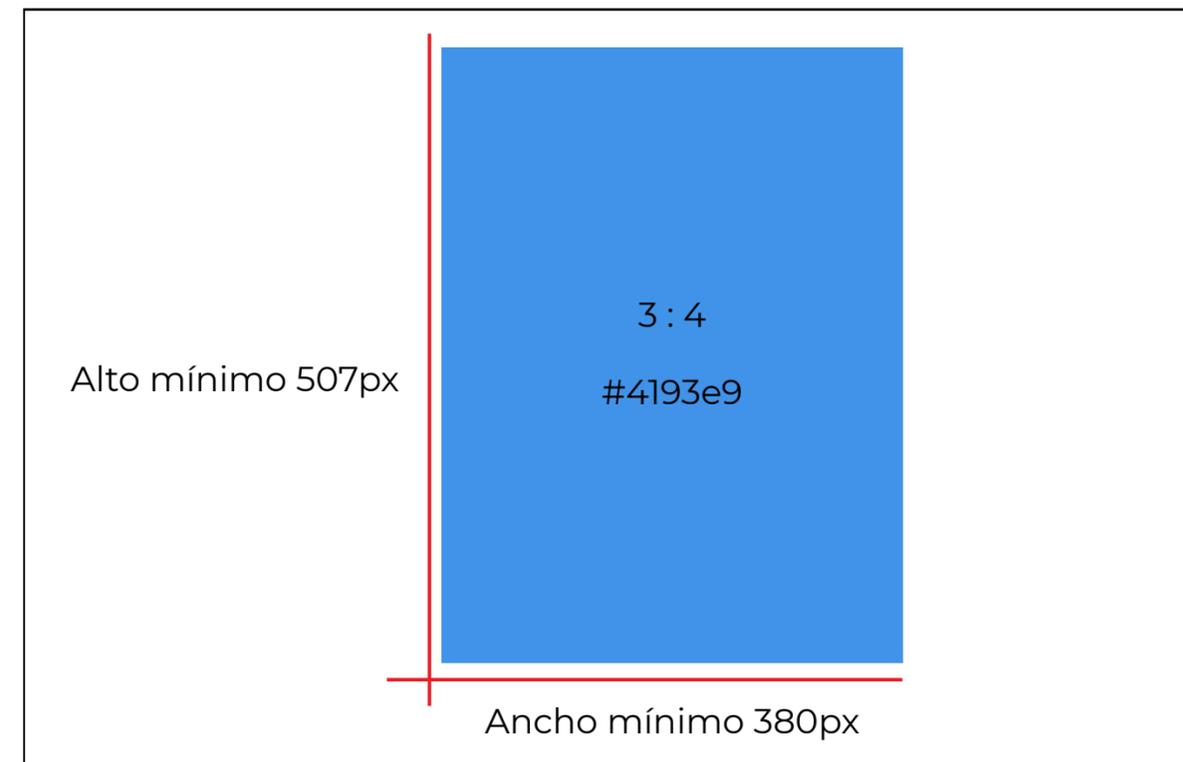
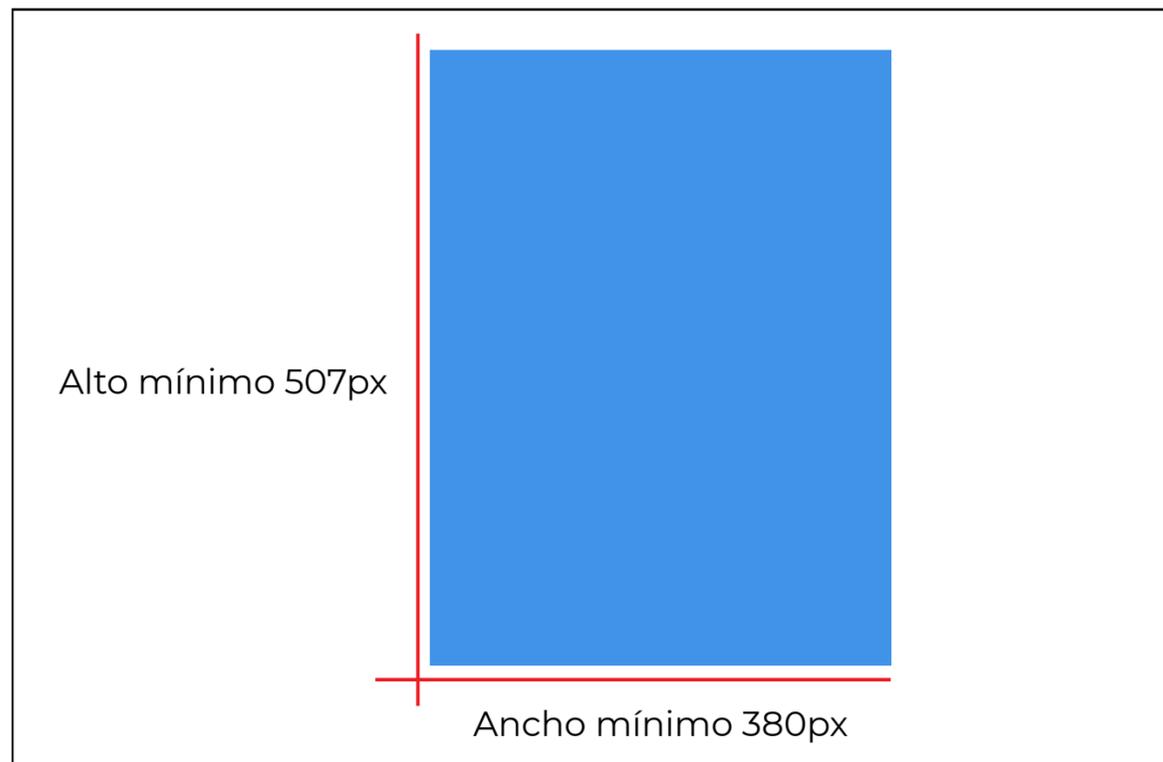
1 **DIGITAL:** Debe ser digital en alta resolución.

Para garantizar la nitidez y calidad de imagen, no se aceptan imágenes de fotografías escaneadas, impresas o fotocopias (fotografía a una fotografía), de manera que, el número de píxeles mínimos recomendados es de 380px X 507px.

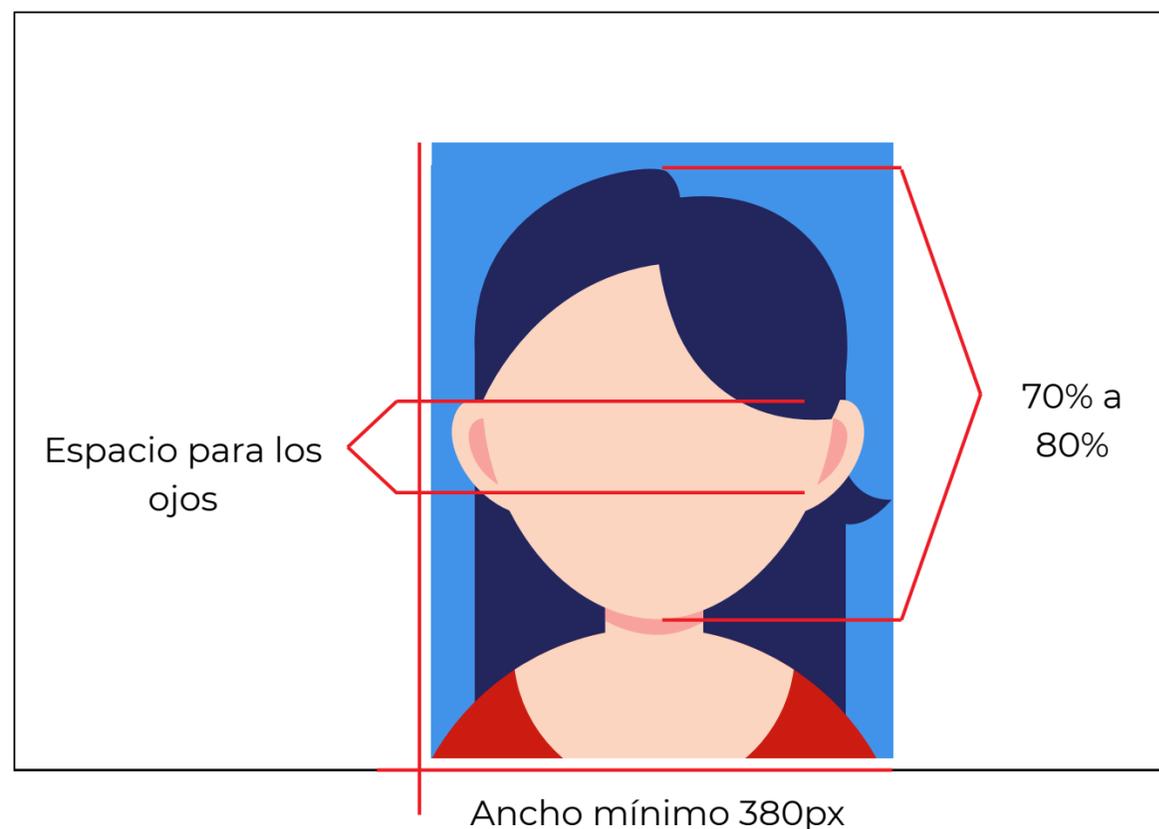
Lo anterior busca garantizar que la imagen no se distorsione en la impresión del documento físico y/o en la visualización en la aplicación TPA – Digital, por lo que la imagen no debe verse pixelada o desenfocada.

2 **RECIENTE:** La fotografía debe ser reciente. Debe permitir identificar que el usuario que presenta la solicitud es el titular del documento físico y/o digital a expedir; así como también permitir reconocer que el documento pertenece al portador del mismo.

3 **FONDO AZUL:** El fondo debe ser de color azul claro, en un tono uniforme y liso; se sugiere el código hexadecimal #4193e9. El fondo no debe tener objetos, logos, patrones, sombras, manchas, diferentes colores (violeta, verde, blanco, etc.).



4 TIPO DOCUMENTO: Debe tener una relación de tamaño de 3 x 4; el rostro debe estar encuadrado al centro de la imagen, ocupando una proporción dentro del recuadro del 70% al 80% de la imagen desde la coronilla hasta el mentón



La imagen debe ocupar la totalidad del espacio, sin marcos o recuadros adicionales; tampoco deberá recortar partes de la cabeza, en la parte superior o laterales. Asimismo, no deberán verse sombras o brillos sobre el rostro o anteojos.

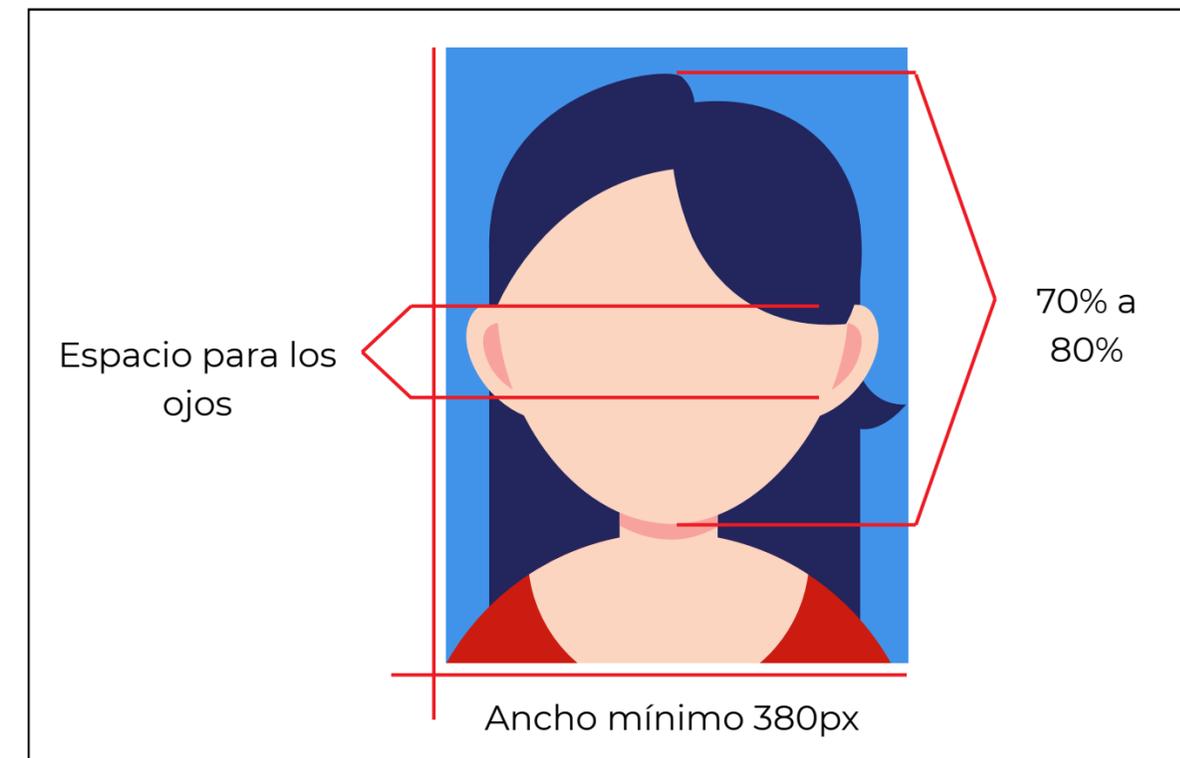
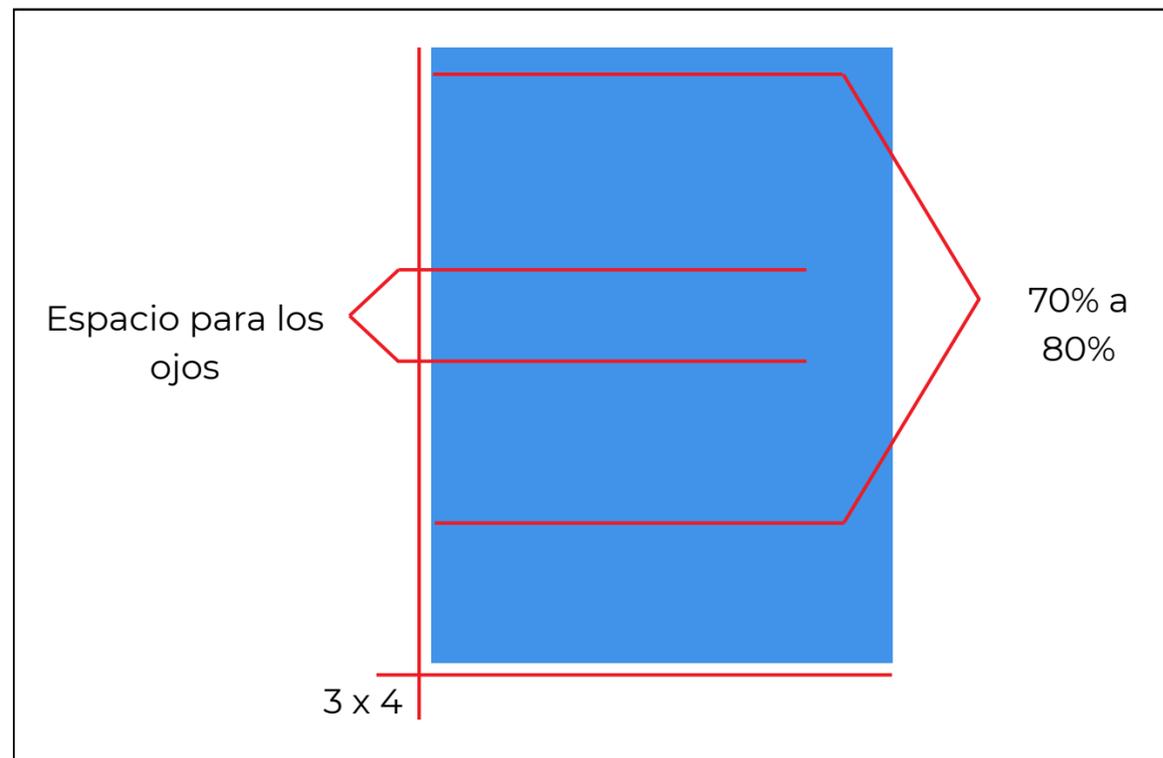
No se aceptarán fotos tipo portafolio, artísticas, con uniformes o símbolos institucionales.

5 REGISTRO DE FRENTE: La persona debe tener una postura recta, mirando al frente, con la cabeza derecha y sin que el cabello u objetos le cubran el rostro. En la fotografía debe verse toda la cabeza (sin partes recortadas) y los hombros.

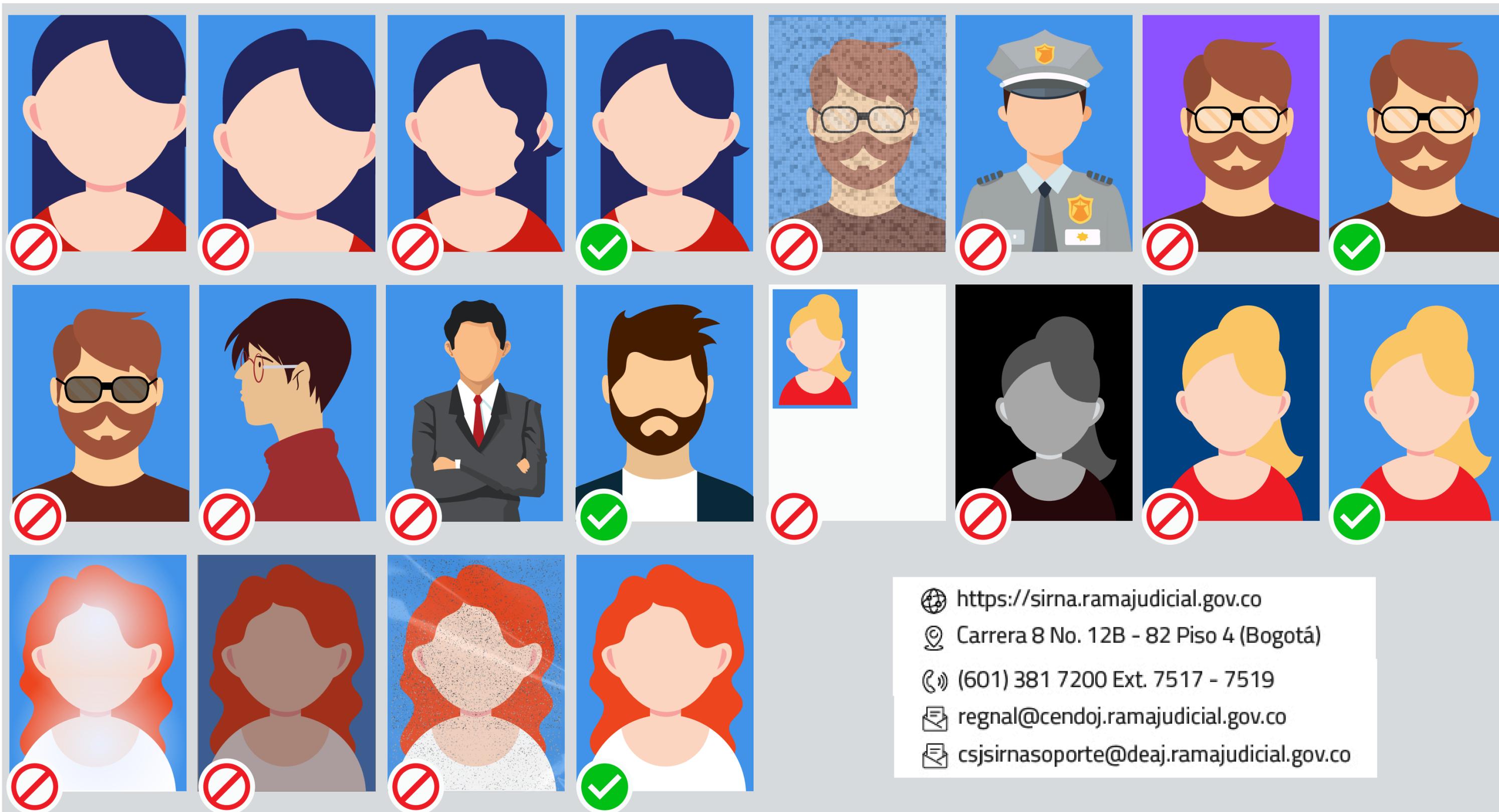
No serán válidas las fotografías tomadas desde ángulos inferiores o superiores, con la cabeza de lado o recortada

6 FORMATO PNG O JPG: La imagen que se cargue o remita para adelantar el trámite solicitado deberá ser en formato PNG (Portable Network Graphic) o JPG (Joint Photographic Experts Group).

Importante: La fotografía que no cumpla con la totalidad de requisitos descritos en el artículo anterior no será válida para adelantar el trámite solicitado, y el usuario será requerido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia (URNA-CSJ).



A continuación puede ver algunos ejemplos de fotografías válidas:



<https://sirna.ramajudicial.gov.co>
Carrera 8 No. 12B - 82 Piso 4 (Bogotá)
(601) 381 7200 Ext. 7517 - 7519
regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co
csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

CONTACTE A LA URNA

SOPORTE TÉCNICO

Si necesita asistencia con las herramientas electrónicas de la URNA, contáctenos a través del correo:

csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

Importante: Siempre indique su número de documento de identidad, nombre y número del trámite respecto del cual requiere soporte técnico.

Asegúrese de adjuntar evidencia detallada de la falla.

CONSULTAS O PETICIONES GENERALES

Si necesita presentar una petición o consulta (distinta a soporte técnico), contáctenos a través del correo:

regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co